

Buenos Aires, dieciséis de octubre de 2012

Visto: la necesidad operativa informada por el Director General de Administración; y

Considerando:

A fin de atender la prestación de los servicios del área de administración financiera es necesario la contratación de un profesional que posea conocimientos tanto en el *manejo del sistema presupuestario como del sistema de contabilidad pública*, además de la experticia necesaria en la operación de los sistemas informáticos integrados de la administración financiera, preferentemente el denominado SIGAF.

Para ello se procede a realizar una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio. La persona propuesta, el CPN Cristian Hernán LECADITO, acredita los requisitos de idoneidad necesarios para el desarrollo de las tareas previstas, por su formación académica y antecedentes laborales.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el contador público nacional Cristian Hernán LECADITO, DNI 23.506.942, para prestar servicios en el área de administración financiera, dependiente de la Dirección General de Administración —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación en dieciocho meses a partir del 1º de noviembre de 2012, por un monto mensual de ONCE MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$ 11.110), equivalente a la remuneración de la categoría 7.2, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n°1/1998.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

RESOLUCIÓN N°74/2012